## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

Calle 6 No 8-90 Piso 2 Villeta, Cundinamarca

Correo Electrónico: jpctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

## SECRETARÍA DEL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO DE VILETA, CUNDINAMARCA

## ESTADO No 002

RADICADO	PROCESADO	DELITOS	DECISIÓN	FECHA
258756000409201600138	DELIO DE JESUS FLOREZ	ACTOS SEXUALES CON	AUTO DECLARA DESIERTO	8 DE MAYO DE 2020
	VALENCIA	MENOR DE 14 AÑOS,	RECURSO DE APELACIÓN -	
		AGRAVADO EN CONCURSO	ART. 179 A LEY 906 DE 2004	
		HOMOGENEO Y SUCESIVO		

De conformidad con lo consagrado en el artículo 25 de la Ley 906 de 2004, y ante coexistencia de dos Códigos de Procedimiento Penal, debe acudirse a lo contenido del artículo 179 en la Ley 600 de 2000, para suplir el vacío referente a las notificaciones, ello por cuanto no todas las decisiones adoptadas en el marco del sistema penal acusatorio son emitidas en la oralidad.

SE FIJA: Quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020) a las 8:00 de la mañana SE DESFIJA: Quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020) a las 5:00 de la tarde

YAMID ALBERTO QUINTERO RINCÓN SECRETARIO